

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 07 DE ENERO DEL 2021......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiuno siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Sr. Ab. Jorge Luis Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Tercero:** Informe del señor Alcalde, **Cuarto:** Análisis y resolución de comunicaciones. A continuación se pasa a conocer el **Primer Punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, El señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2020, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto el señor Alcalde informa las actividades realizadas del 21 al 24 de diciembre del 2020, donde se continúa con la fumigación contra vectores en la ciudadela Los Parques I y II, Acapulco y Barrio Nuevo, de la misma manera se continúa con la fumigación en áreas urbanas e instituciones públicas, se ha procedido al riego con tanquero en áreas verdes de la Ciudadela Los Samanes, Brasilia, Papelera y Barrio Nuevo, se ha procedido con la poda de árboles de ficus en el parque de la ciudadela Los Samanes, deshierba, poda saneamiento en los jardines del Parque Central, se procedió con el riego de áreas verdes en la ciudadela Los Ángeles, Parque Ecológico, Cdla. Acapulco, así como el control químico de malezas realizado en la ciudadela Acapulco, Con respecto al área de Desechos sólidos se ha procedido con la Recolección de desechos sólidos en la zona urbana y rural, con la limpieza de calles en las ciudadelas del casco Colonial, la Unión, Entre Ríos, Villas SODERAL, Papelera, Buenos Aires,

Av. San Carlos, Mercado Municipal y Parque Central. De la misma manera se ha procedido con la limpieza de canales de drenaje en la ciudadela Los Samanes y Brasilia, con la ayuda del equipo caminero se ha realizado el traslado de material pétreo en el sector la Isla para mantenimiento de la vía. La Jefatura de agua y alcantarillado, ha procedido a realizar la instalación de tubería de 160 mm., para reubicar tubería que se encuentra dentro de predios privados en la ciudadela Entre Ríos, se procedió con la construcción de aceras en la ciudadela Casco Colonial, se hizo la limpieza de sistema de aguas servidas con el hidrocleaner facilitado por la municipalidad de Naranjito, en diferentes sectores del cantón, zona urbana, se realizaron la construcción de cajas de aguas servidas en la ciudadela Entre ríos, arreglo de caja de válvula seccionadora de agua potable en la ciudadela; se atendió solicitudes de usuarios en el mantenimiento de cajas de aguas servidas. Se realizó la instalación de esculturas metálicas donde incluye relleno de las bases, trazado para camineras y reconfiguración del área, Así mismo se hizo la limpieza de sistema de aguas lluvias en la ciudadela La Unión, se hizo la reposición de Adoquines en la ciudadela Papelera. Continuando con su informe el señor Alcalde manifiesta que el área de medio ambiente y áreas verdes, continúa con la fumigación contra vectores en la ciudadela Los Parques I y II, Acapulco y Barrio Nuevo, se continúa con la fumigación en áreas urbanas e instituciones públicas, se realizó la poda de árboles de ficus con altura mayor a cuatro metros con enredaderas en las ramas que obstaculizaban la visibilidad del área verde frente al paradero de buses de la ciudadela Acapulco., de la misma manera se realizó el control químico de malezas en área forestal junto a la Comisión de Tránsito del Ecuador, jardineras de la Fundación CEREDITE, se procedió con el riego de áreas verdes en la ciudadela Los Ángeles, Parque Ecológico y Ciudadela Acapulco. En el área de Desechos sólidos se continúa con la recolección desechos sólidos en la zona urbana y rural, se procedió con la limpieza de calles en la Ciudadelas Casco Colonial, La Unión, Entre Ríos, Villa Soderal, Papelera Buenos Aires. Av. San Carlos, Mercado Municipal y Parque Central, el área de Maquinarias y Equipo Caminero ha procedido con el traslado de material pétreo en el Rcto. La Modelo y Rcto. 15 de febrero, el desalojo de material industrial PANASA, se procedió con el traslado de personal y material a la zona rural, se ha procedido a la excavación para la instalación de agua en la zona rural, se procedió atender pedidos de personal de medio ambiente y obras públicas con el mini cargador, se procedió con la limpieza de canal de drenaje en la zona urbana. En lo que tiene que ver con la Jefatura de agua y alcantarillado, se ha procedido con la construcción de tapa de Aguas servidas en la ciudadela casco Colonial y ciudadela Los Parques II, se procedió con la reubicación y conexión de aguas servidas en la ciudadela Entre Ríos, se procedió con la limpieza de sumideros y cuneta en la ciudadela Casco Colonial, de la misma manera se procedió con la reparación de las llaves de lava manos de la casa municipal. El área de fiscalización, continúan los trabajos de construcción de muros de confinamiento en la plazoleta del zafrero, se procedió con la revisión de la planilla 3 y

elaboración de informes de la obra de construcción del Polideportivo en la ciudadela Brasilia, se hizo la inspección en conjunto con contratista para los trabajos de asfaltado en la zona urbana del cantón. Acto seguido el señor Alcalde procede a ordenar que por secretaría se haga llegar el borrador del proyecto de ordenanza que Reglamenta la Gestión documental y archivo físico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña, a fin de que sea analizada para su aprobación respectiva. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Análisis y resolución de comunicaciones**. De inmediato se procede a dar lectura a la comunicación presentada por la señora Ana María Valarezo, la misma que solicita el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de su propiedad No. 08 de la manzana 15-A, de la ciudadela denominada Los Parques II, de este cantón Marcelino Maridueña, el mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa el 28 de octubre del 2011, encontrándose en la actualidad delicada de salud, requiere realizar la venta de dicho inmueble, para cubrir los gastos que su enfermedad le genera, así mismo del informe presentado por el Procurador Sindico, se desprende que no existe impedimento alguno para dejar sin efecto la prohibición de enajenar, la señora concejal Lucía Freire hace uso de la palabra y manifiesta que del informe jurídico se desprende que no existe impedimento alguno por lo que mociona que se autorice el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de propiedad de la señora Ana María Valarezo, ubicado en la ciudadela Los Parques II, solar 08 manzana 15-A, por no existir impedimento alguno para hacerlo, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 001- GADMCM**, Levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el solar 08 de la manzana 15-A ubicado en la ciudadela Los Parques II, de propiedad de la señora Ana María Valarezo, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangarí, Lucía Freire Bazaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas quince minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO